Municipalidad de San José Obrero
R.U.C.: 80023924 - 5
Teléf.: 0516 - 250 147
CORDILLERA - PARAGUAY

RESOLUCION IM N°35 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS PLÁSTICAS E INSUMOS", CON ID N° 330546----------

San José Obrero, 17 de mayo de 2017

VISTO: El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 16 de mayo de 2017.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 en su artículo 31° menciona: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83°, inciso b), de esta ley.

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°: CANCELAR el proceso licitatorio individualizado como Contratación Directa N° 01/2017 "Adquisición de impresora de tarjetas plásticas e insumos", con ID N° 330546.----------

Art.2°: REMITIR el presente documento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para lo que hubiera lugar.----------

Art.3°: COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO - SECRETARIA

.....
Solano Colman Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO - INTENDENCIA

.....
Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal